# Efectos distributivos y sobre la sustentabilidad de la reforma en la caja de jubilaciones de Córdoba

Tomás Colla<sup>1</sup>, Walter Gonzalez<sup>2</sup>

Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba <sup>1</sup>tomascolla95@gmail.com, <sup>2</sup>walterignaciogonzalez@gmail.com

Junio 2020

#### Resumen

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la provincia de Córdoba experimenta un fuerte deterioro de sus finanzas debido a la disminución de los aportes y contribuciones recaudados sin disminuir haberes, y la tendencia demográfica y política que disminuye el ratio de aportantes/beneficiarios. Ante este contexto, se ideó una reforma que mejoró la distribución de los haberes en un 14 %, ahorrando un 13 % para la institución que asegura alrededor de 4 años de dependencia de sus propias fuentes de financiamiento interno frente a un financiamiento externo del pago de haberes

## ${\rm \acute{I}ndice}$

1.	Introducción	3
	Descripción de la reforma  2.1. Caracterización económica pre-reforma	
3.	Efecto distributivo	11
4.	Efectos sobre la sustentabilidad	14
<b>5</b> .	Conclusiones	16

### 1. Introducción

La temática previsional es uno de los grandes interrogantes de la política económica del siglo XXI. Posiblemente (junto con vivienda) sea él tema en boga en el mundo económicamente desarrollado, mientras que en los países en vía de desarrollo todavía no adquiere este lugar en lo alto de la agenda pública. Y esto no se debe la importancia del tema en sí, sino en que muchas de las problemáticas que si están en el centro de la escena de política económica se encuentran resueltas en los países desarrollados. El FMI, el Banco Mundial y la ONU suelen elaborar informes con una periodicidad de entre 1 y 5 años sobre los sistemas previsionales de todos los países y concentrar una gran parte de sus recomendaciones en este ámbito.

En este marco, se encuentra Argentina donde el gasto previsional como porcentaje del PBI es de los mas grandes del mundo <sup>1</sup>. Lo cual es exacerbado por una baja proporción de individuos de edad avanzada en el total de la población, con respecto a los estándares del resto de países <sup>2</sup>. Por esta razón, el sistema previsional argentino está calificado como uno de los peores del mundo en cuanto a sustentabilidad. El mismo, está dividido entre un sistema nacional y algunas cajas provinciales independientes. Para entender la crucial diferencia entre ambas en necesario notar que existen 4 modelos diferentes <sup>3</sup>

- Pensión Universal: Es un sistema no contributivo, financiado exclusivamente con rentas generales (impuestos), administrado por el presupuesto público (transferencias), con beneficios definidos de antemano y gestionado por el Estado. Bajo este modelo, la pensión por jubilación es vista como un derecho social garantizado, con independencia de la contribución a un fondo. Su cobertura es universal, la suficiencia de las prestaciones es alta, la sostenibilidad financiera al basarse en las cargas tributarias, en el escenario de envejecimiento de la población implica una mayor carga impositiva a la población económicamente activa para mantener los beneficios de la población dependiente, que en aquellos países con una escasa tradición impositivas y bajas cargas tributarias, tiene baja factibilidad de implementación.
- Reparto Público. Es un sistema donde los trabajadores activos (en algunos casos también empleadores y el Estado) son quienes financian a la población jubilada mediante sus cotizaciones, gestionado por un régimen de reparto basado en la solidaridad intergeneracional, con beneficios definidos de antemano y administrado por el Estado. Su cobertura es universal, la suficiencia de las prestaciones es alta, la sostenibilidad financiera, al basarse en aportes de la población económicamente activa -en el escenario de envejecimiento de la población-, hará depender las pensiones del número de trabajadores económicamente activos, lo que implica un aumento de las cotizaciones para mantener los beneficios de la población dependiente.
- Capitalización Nacional. El sistema de cuentas nocionales es un sistema que funciona mediante la creación a cada trabajador de una cuenta de capitalización virtual, donde sus aportes son ajustados conforme a diversos indicadores de desempeño de la economía. De esta forma, las contribuciones son definidas, el sistema es administrado por el Estado, quien distribuye dichos recursos mediante un régimen de reparto, pero con una estricta correspondencia entre cotizaciones y prestaciones. El sistema nocional no garantiza unos ingresos de jubilación suficientes para todo tipo de trabajadores, pues es sensible a las trayectorias laborales. Los riesgos financieros son asumidos por el Estado en función de los criterios de desempeño económico seleccionado para los reajustes, pero adaptando el nivel de prestaciones a la capacidad económica del país, por lo que su exposición a los cambios demográficos es media.
- Capitalización Individuales. El régimen de capitalización en cuentas individuales se basa en contribuciones definidas (porcentaje del sueldo) las que son invertidas en diversos instrumentos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Mercer (2019). Melbourne Mercer Global Pensión Index. Sidney, Australia.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>IDESA. (2018, diciembre). Más gasto público previsional que Japón. Buenos Aires, Argentina.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Rivera, F. (2020). Modelos de sistemas de pensiones en el mundo. Santiago de Chile, Chile: Banco Nacional de Chile.

financieros de mercado por una administración privada regulada y supervisada por el Estado. En cada cuenta individual el trabajador acumula fondos que se basan en sus aportes y los intereses ganados mediante la inversión de dichos fondos, determinando el monto acumulado la pensión de jubilación. La capitalización individual transfiere todos los riesgos a la persona, siendo muy sensible a las trayectorias laborales (lagunas en las cotizaciones, bajos salarios, maternidad, etc.) por lo que ha mostrado baja cobertura y baja suficiencia de prestaciones. En términos de su sostenibilidad financiera, al ser el Estado solo regulador, no interviene en la administración ni es responsable de su financiamiento, por lo mismo, no le afecta el envejecimiento de la población.

El sistema nacional está caracterizado por una combinación entre los primeros 3, mientras que en las 13 provincias con caja de jubilaciones y pensiones <sup>4</sup> suelen generalmente estar comprendidas entre el reparto público y la capitalización pública.

Este es el caso de Córdoba, la provincia a la que será abocada este análisis. En este caso particular, en Junio de 2020 una nueva ley realizó cambios en este sistema y será el objetivo de este artículo analizar su impacto económico en base a dos efectos. El efecto distributivo y el efecto sobre la sustentabilidad.

La estructura es la siguiente: Primero un análisis histórico sobre indicadores y variables que caractericen el resultado económico de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (CJPRC), haciendo foco en el déficit de la institución. Además un resumen de las nuevas disposiciones de esta ley.

Luego, se evaluará el mencionado efecto distributivo. Para tal fin, se asumirá que la nueva disposición fue implementada en enero de 2019 y se comparan ambas distribuciones durante todo el año, la "sin reformaz la çon reforma". La misma estrategia será utilizada para el análisis del efecto sobre la sustentabilidad, pero además se realizará una estimación para años futuros.

Finalmente, conclusiones

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego

### 2. Descripción de la reforma

### 2.1. Caracterización económica pre-reforma

La caja de jubilaciones de Córdoba tiene a su cargo los haberes jubilatorios y las pensiones de los exempleados públicos de la provincia y las municipalidades dentro de Córdoba. Para esto, recauda cierta proporción de los sueldos de empleados activos. Como las reparticiones públicas no varían demasiado con el tiempo, utiliza un sistema de actualización de los haberes ligados a las actualizaciones de los salarios de los activos. Esto le garantiza cierta estabilidad al resultado neto del año, ya que ingresos y egresos varían conjuntamente (en su mayor parte), lo que puede verse en la figura 1.

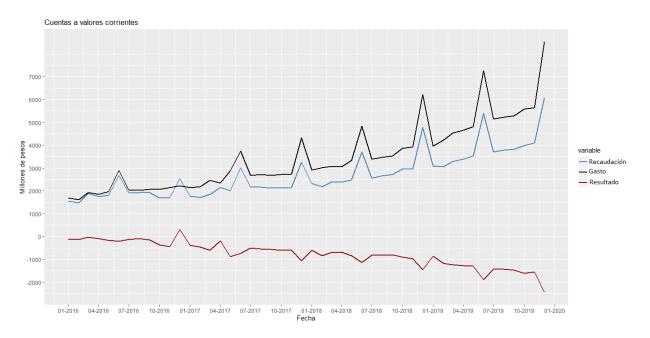


Figura 1: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Además se observa que el organismo, opera con un constante déficit entre los aportes y contribuciones<sup>5</sup> recaudados de los activos y el monto de los beneficios otorgados<sup>6</sup>. Los picos son debido al sueldo anual complementario que se pagan en junio y diciembre. Debido a que en este período del país la inflación es alta, conviene deflactar la serie y expresarla en valores constantes. Para tal fin se utilizó el indice de precios al consumidor que elabora el gobierno provincial de Córdoba (IPC-CBA) ya que es el que puede medir mejor el impacto del gasto para los habitantes de esta región.

 $<sup>^5\</sup>mathrm{Aportes}$ son los pagos que hace el empleado y contribuciones los que hace su empleador

 $<sup>^6</sup>$ Que pueden ser jubilaciones, pensiones (por viudez o por discapacidad) o retiros policiales

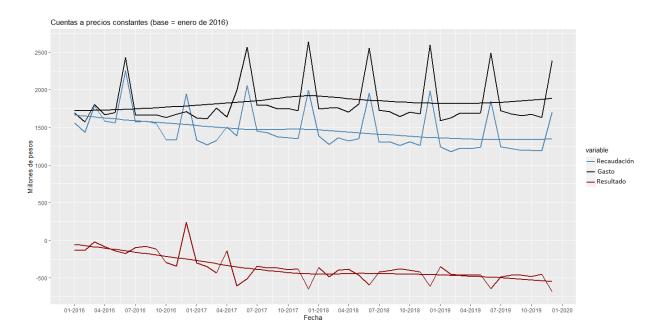


Figura 2: Elaboración propia en base a datos de CJPRC e IPC-CBA

En la figura 2 puede notarse como la tendencia  $^7$  de los ingresos es decreciente, mientras que la de los egresos es creciente. Evidentemente este comportamiento conlleva un aumento del déficit. Pero dentro de este período, pueden verse dos subperíodos. Entre 2016-2017 el aumento del déficit real fue de  $90\,\%$  mientras que en los dos años siguientes se mantuvo casi inalterado (notar que la distancia entre las dos primeras curvas suavizadas se mantiene constante). Esto se debe a que en el primer subperíodo hubo una baja en los aportes de los activos, que después se fue compensando con aumentos de las contribuciones pero en una proporción menor.

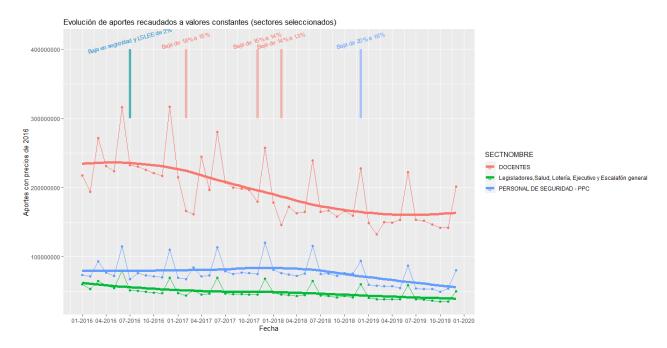


Figura 3: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Para graficar la tendencia, se utilizó el método LOESS que combina la sencillez de la regresión lineal por mínimos cuadrados con la flexibilidad de la regresión no lineal mediante el ajuste de modelos sencillos sobre subconjuntos locales de datos para crear una función que describe la parte determinista de la variación en los datos punto a punto

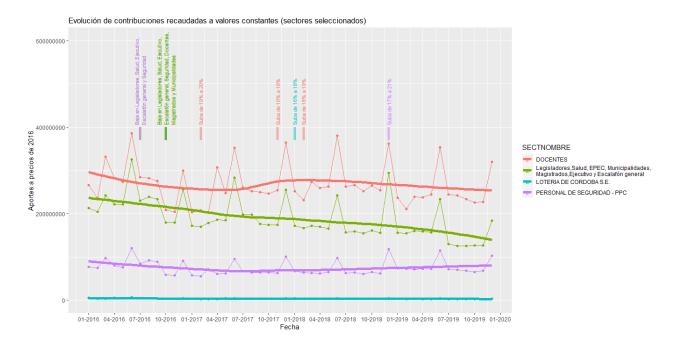


Figura 4: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Es decir que se concentró la financiación desde los empleados provinciales y las reparticiones públicas al ministerio de finanzas encargado del déficit de la caja de jubilaciones<sup>8</sup>. Sin esta transferencia, el déficit de 2019 hubiera sido aproximadamente de 17000 millones en lugar de los 24500 millones, lo que representa un 30 % del mismo y un costo de casi 7500 millones de pesos. Y ese monto, es solo para 2019. Si lo sumamos para los 4 años (\$950 millones, \$4030 millones, \$5790 millones, \$7350 millones) y los traemos a valor presente, el costo total de la medida hasta el momento es de 24120 millones de pesos (a moneda actual). Casi el mismo monto del déficit de 2019. Este comportamiento se demuestra en la figura 5, donde se calcula la hipotética situación donde las escalas no hubieran sido modificadas.

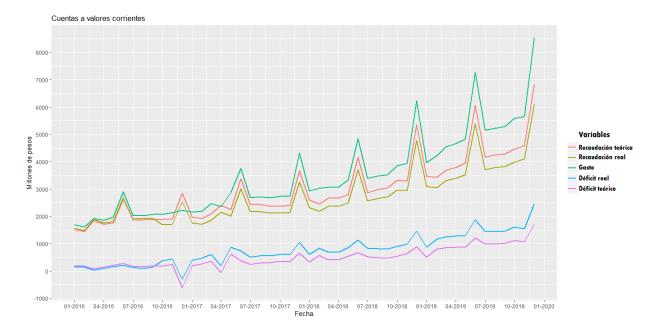


Figura 5: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>En realidad existe una transferencia desde el gobierno nacional al provincial para disminuir este monto, pero al ser realizado de manera discrecional, es mejor obviar este tema y suponer que el único responsable de financiar el déficit es el ministerio provincial de finanzas que luego busca diferentes fuentes para el mismo

Por otro lado, también es necesario notar una tendencia de largo plazo que existe en la gran mayoría de los sistemas previsionales del mundo. La cantidad de trabajadores activos sobre los pasivos aumenta como resultados demográficos, una menor tasa de natalidad y una mayor esperanza de vida. En base a este problema, lo que han resuelto los países desarrollados, es subir la edad jubilatoria en función de la evolución de la esperanza de vida, aumentar los aportes, disminuir los montos jubilatorios, eliminar o limitar pensiones por viudez<sup>9</sup>

# 100 90 80 Beneficios sobre aportantes (cantidad Deficit sobre recaudacion 30

### Evolución porcentual de Aportes, Gastos y Déficit 2016-2019

Figura 6: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

10-2017 01-2018 04-2018 07-2018 Fecha

En el caso de la CJPRC, es posible observar esta tendencia. A principios de 2016 había 50 beneficios cada 100 aportantes, mientras que para finales de 2019 hay 55 cada 100, lo que significa un aumento de casi el 2.5% anual. La línea roja y la negra, representan indicadores simples pero útiles de la solvencia de la institución. La curva negra, detalla las variaciones entre la recaudación y el gasto, por lo que es una medida del déficit. Se observa como la mayor variación ocurre en el período 2016-2017, mientras que en el 2018-2019, la misma es de 5 puntos porcentuales, lo que puede asociarse al cambio en la proporción de beneficios/aportantes, que también es de 5 puntos porcentuales para estos dos años. La roja, es más interesante debido a que muestra la relación déficit/recaudación y por tanto permite apreciar la dificultad de hacer frente al desbalance. El déficit que representaba un 10 % de la recaudación, trepó al 40% en solo 4 años. Para los primeros dos, el aumento es de 10% a 33% mientras que para los siguientes dos es de 7 puntos porcentuales. Esto excede al crecimiento del ratio beneficios/aportantes pero solo en apariencia, ya que no solo mide el impacto de las cantidades, sino también de los precios debido a que el cambio de escalas, hace más caro el beneficio con respecto a cada aporte. Un beneficio otorgado hoy es más costoso en términos de capacidad de recaudación que uno otorgado en 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>Esto debido a que fue pensado para un mundo donde solo el hombre trabaja. Hoy en el mundo desarrollado la participación femenina en el mercado laboral es similar a la masculina, por lo que el criterio suele ser otorgar una pensión en un solo pago a fin de suavizar el ingreso familiar

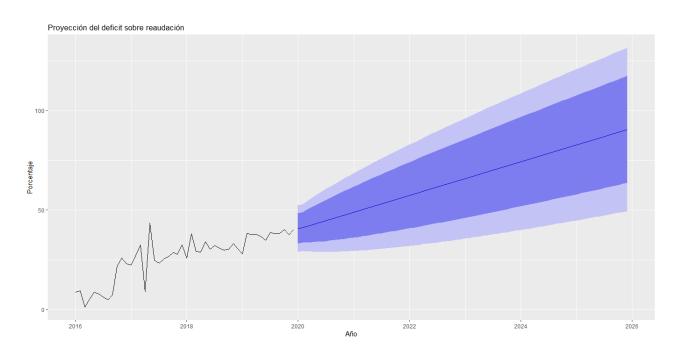


Figura 7: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Si la tendencia de estos cuatro años continua, en el año 2027 el déficit superará a la recaudación. Esto significa que el organismo ya no es sustentable porque la financiación externa superará a la interna. Por esta razón se ve como necesaria una reforma que asegure esta sustentabilidad a fin de que todos los activos que aportan al sistema previsional tengan la certeza que cuando se retiren, el sistema siga en pié. Como los aportes y las contribuciones son mayores a los promedios nacionales el margen para subir estos son chicos, mientras que los beneficios otorgados, también son aproximadamente el doble que el promedio nacional.

Sector	Cantidad de benefi- cios	Cantidad de aportes	Aportes por cada beneficio	Beneficio promedio	Aporte promedio	Cantidad de aportes promedios necesarios para cubrir un beneficio promedio	Diferencia entre aportes observa- dos y necesarios	Déficit mensual (en millo- nes)	Déficit per cápita
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	24006	39347	1.64	40789.38	21051.69	1.94	-0.30	292.32	1217.70
AUTORIDADES PO- DER E Y L	857	753	0.88	110981.82	58955.36	1.88	-1.00	95.48	11140.64
BANCARIOS	5305	3222	0.61	90178.65	66403.28	1.36	-0.75	359.13	6769.65
DOCENTES	36564	90445	2.47	45012.59	14614.93	3.08	-0.61	997.87	2729.10
EPEC	3404	3758	1.10	98617.46	70163.93	1.41	-0.30	101.22	2973.65
MAGISTRADOS Y JUDICIALES	1519	2385	1.57	199843.90	96240.16	2.08	-0.51	153.72	10120.11
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA	5986	10880	1.82	108396.74	45622.04	2.38	-0.56	362.32	6052.86
MUNICIPALIDADES DEL INTERIOR	10978	29609	2.70	34484.58	14454.64	2.39	0.31	-117.89	-1073.89
OTROS	1099	69	0.06	25316.57	22898.07	1.11	-1.04	29.01	2640.10
RÉGIMEN POLICIAL	18439	25253	1.37	42011.28	21426.20	1.96	-0.59	457.97	2483.71
Total / promedio	108157	205721	1.90	52402.52	21236.20	2.47	-0.57	2731.16	1327.60

Cuadro 1: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

En cuanto a las diferencias sectoriales que se encuentran en la distribución de beneficios y aportantes, hay varias características interesantes. Primero, en todos los sectores salvo en la municipalidades del interior, la proporción entre aportes y beneficios ponderadas por las cantidades de cada sector es deficitaria. Como los sectores con mayor aporte promedio tienen un mayor beneficio promedio, el impacto relativo en cuanto al déficit solo tiene sentido en términos per-cápita. Esto se encuentra en la última columna donde se observa que cada ex-empleado de los sectores de judiciales y autoridades

del poder ejecutivo y legislativo cuestan mas de \$10000 mensuales, muy lejos del promedio. Sin embargo, por ser relativamente pocos los beneficiarios de estos sectores, el impacto real en el déficit es menor al de otros sectores. Los docentes tienen un déficit de casi \$1000 millones mensuales mientras que el de judiciales es de \$150 millones. De este análisis per cápita surge también que debería haber 2.47 aportantes por cada beneficiario, en lugar de los 1.9 actuales. Pero con la planta de empleados públicos que se mantiene inalterada (para no empeorar las finanzas provinciales) es poco probable que este indicador mejore.

Por último, este déficit le cuesta a cada cordobés \$10144,31 anualmente. Este calculo no discrimina entre pertenecer al sistema previsional o no ni la forma de recaudación, pero hace evidente que es necesario una reforma que mejore sustentabilidad y distribución simultáneamente.

#### 2.2. Resumen de las disposiciones legales

Los objetivos de la reforma, son claros después de analizar la variables económicas de la institución. Pero no es tan simple hacerlo, ya que debe realizarse en forma de ley y no discrecionalmente. No se puede definir que pagos serán mayores o menores en términos personales, sino que deben hacerse en líneas generales. Estas lineas generales se resumen en lo siguiente:

- Para los nuevos jubilados y pensionados:
  - El calculo para el haber inicial, extiende la cantidad de remuneraciones consideradas, que pasan de las últimas 48 a las últimas 120 (al igual que la normativa nacional)
  - $\bullet$  El porcentaje de los haberes para los pensionados pasa de ser el 75 % de la jubilación causante al 70 %
- Para jubilados y pensionados actuales y futuros:
  - $\bullet$  Todas las jubilaciones se calcularán como el 82 % del sueldo neto del aporte personal, lo cual afectará a algunos sectores que gozaban de un porcentaje mayor
  - Para dar estabilidad financiera al sistema previsional los aumentos que perciben los activos se trasladarán a los pasivos al mes siguiente al que la Caja percibe el ingreso efectivo de los aportes y contribuciones correspondientes a esa suba de salarios.
  - Se modifica el régimen de compatibilidad de beneficios, estableciéndose una disminución para quienes sean titulares de más de un beneficio previsional u otro ingreso remunerado. Ante esta situación especial se regula un aporte solidario del 20 % que se aplicará, siempre que la sumatoria de ambos ingresos sea mayor al equivalente a seis haberes previsionales mínimos.
  - Se iguala el régimen de Magistrados con el previsto a nivel nacional, elevándose la edad jubilatoria de los jueces de 60 a 65 años.
  - Se extiende el plazo de cobertura de la pensión de las y los hijas e hijos que estudien, hasta la edad de 23 años (con la actual legislación el beneficio se suspende cuando el hijo cumple 18 años).
  - Se dispone el aumento de la jubilación mínima a 17.000 pesos y se garantiza que ningún jubilado cordobés que tenga un solo ingreso cobre menos de 25.000 pesos mensuales

El impacto de todas estas reformas será analizado a continuación, salvo la de las nuevas incompatibilidades de doble beneficio, porque existen algunos reparos judiciales al mismo y no es sencillo para la institución verificar otros ingresos que pueda tener un pasivo.

### 3. Efecto distributivo

Para estimar el impacto sobre la distribución y la sustentabilidad, se supondrá que esta nueva reglamentación fuera implementada en enero de 2019 y se calculará el impacto sobre todo el año. Esto se hace para no tener que inferir una distribución, lo que es complejo. Pero a partir de este dato certero (el ocurrido contra el contrafáctico) será posible realizar una estimación del ahorro fiscal para el Ministerio de Finanzas.

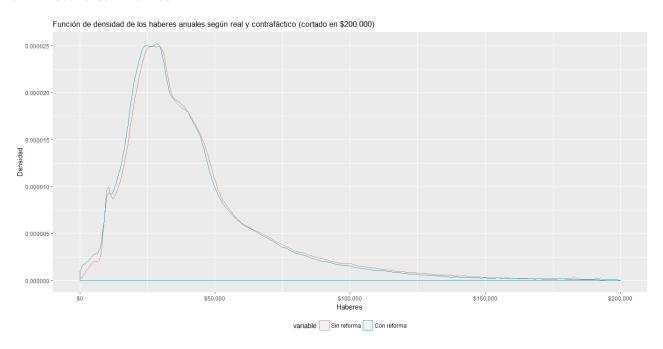


Figura 8: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

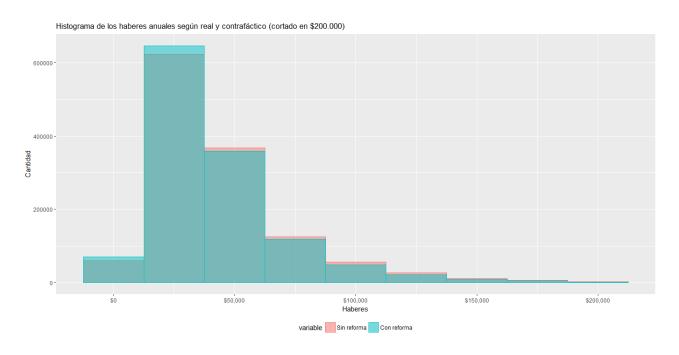


Figura 9: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Tomando en cuenta las figuras 8 y 9, parece evidente una mejora en la concentración de haberes. Se ve un desplazamiento de la curva hacia la derecha de quienes recibían menos de \$40000, mientras

que la curva también demuestra una regresión a la media de quien cobran mas de \$60000. Esto implica una disminución del coeficiente de Gini $^{10}$ , que pasa de 0,345 a 0,340. Quizás esto puede parecer poco, pero significa un cambio de 14% en la desigualdad de la distribución. Empíricamente, la renta de muchos países se aproxima a una distribución Gamma (con parámetro k < 5), lo cual lleva a los índices de Gini observados entre 0,05 y 0,25. Por lo cual se puede afirmar que la desigualdad en esta nueva distribución es media-baja y que se verifica una mejora de los que menos reciben.

		Deciles									
	0%	10 %	20%	30%	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100 %
Sin reforma	284.42	17446.63	22819.94	26906.6	30915.35	35763.39	41295.68	47769.35	59372.81	81729.37	504894.26
Con reforma	284.42	16453.48	21702.66	25792.68	29803.36	34415.08	39747.43	45902.39	56451.62	76591.58	442493.37
Cambio monetario	0	993.148	1117.276	1113.92	1111.992	1348.31	1548.24	1866.96	2921.19	5137.792	62400.89
Cambio porcentual	0	6	5	4	4	4	4	4	5	6	12

Cuadro 2: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

En el cuadro 2 se observan los deciles de la distribución. Es dado que ya se conoce que la distribución del ingreso es más mesocúrtica (se concentraron) la interpretación de este cambio es sencilla pero no evidente. Por un lado los deciles por debajo del 50 % al correrse hacia la derecha el intervalo límite, el llamado cambio porcentual indica cuanto mas fácil es pasar de un decil al siguiente, al igual que el cambio monetario. Mientras que para aquellos que están por encima del decil medio, implica de cuanto fue la quita promedio que se les hizo tanto monetariamente como porcentualmente. Puede observarse como esta quita es claramente progresiva.

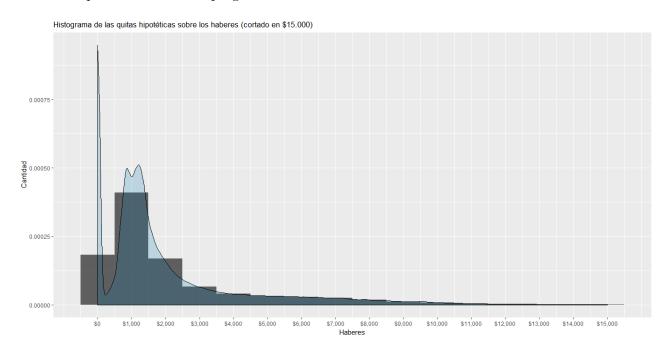


Figura 10: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Para clarificar esta afirmación es posible analizar la quita en los haberes que se hubiera hecho. Pueden verse dos picos diferentes. El primero refiere principalmente a la quita que se le hubiera hecho a las nuevas altas del año (jubilados y pensionados nuevos) y a los muchos pasivos cercanos a la media. Por esto se denota una gran cantidad, pero de bajo monto (de \$0 a \$200). Mientras que el segundo pico refiere principalmente a las quitas sobre aquellos por encima de la media, cuyo valor mas repetido ronda en los \$1000 y llega hasta los \$137,566. Esto se resume en el cuadro 3

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad que varía entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno)

Mínimo	Primer cuartil	Media	Mediana	Tercer cuartil	Máximo
\$0	\$780	\$1290	\$2399	\$2508	\$137566

Cuadro 3: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Esto puede verse en la figura 11 y el cuadro 4, en la cual se evidencia que la gran mayoría de las quitas fueron menores al  $10\,\%$ . Lo cual es razonable ya que, como anteriormente se demostró, se hizo por encima de la media.

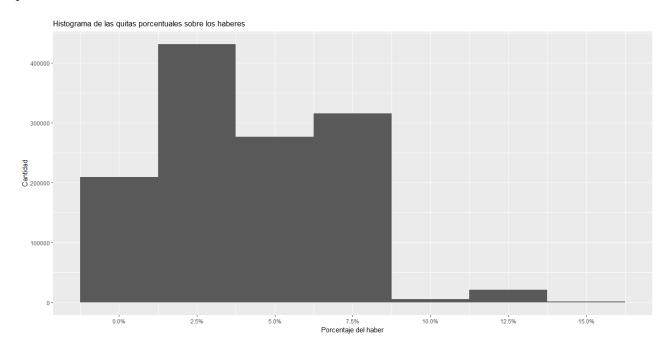


Figura 11: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Mínimo	Primer cuartil	Media	Mediana	Tercer cuartil	Máximo
0 %	2,8 %	4,5%	5,1 %	7,8%	16,8%

Cuadro 4: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

Por último, sectorialmente la distribución también mejoró en cuanto a que las quitas fueron mayores en los sectores que mayor haberes cobran por lo que no se puede argumentar un foco particular en ciertos sectores sino que el recorte se hizo solamente en cuanto al haber monetario

Sector	Ahorro total	Recorte promedio	Haber promedio
Magistrados y judiciales	384770245	21417.77	170101.8
Municipalidad de Córdoba	467425772	6586.06	84612.5
EPEC	249971673	6133.07	81508.6
Bancarios	376811911	5907.16	75188.7
Autoridades del poder E y L	44552155	4271.95	95380.3
Otros	15666684	3759.70	42963.8
Municipios del interior	320590482	2461.25	28767.4
Administración pública	601306116	2100.43	35024.8
Docentes	488649799	1133.58	39055.9
Policías	110687526	502.70	36454.4

Cuadro 5: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

### 4. Efectos sobre la sustentabilidad

En cuanto a la sustentabilidad, hay que aclarar que la medida no busca asegurarla en el largo plazo, sino que busca estabilizar la problemática a fin de ganar tiempo entre que se debate socialmente el rol del sistema previosional. Un sistema sustentable, debería actualizarse según las necesidades de los individuos así como de variables poblacionales como la expectativa de vida, la tasa de natalidad o de empleados públicos. Como nada de esto fue promulgado, se medirá el impacto temporal según lo analizado en la figura 7, donde se establece en 2027 como año en el cual la financiación externa del sistema superará a la interna.

En primer lugar, las figura 12 y 13 demuestran que existe un ahorro basado en la reforma el cual es bastante lineal en el tiempo. Esto es importante ya que si no lo fuera, la capacidad de previsión de los pasivos y de la propia institución se vería afectada.

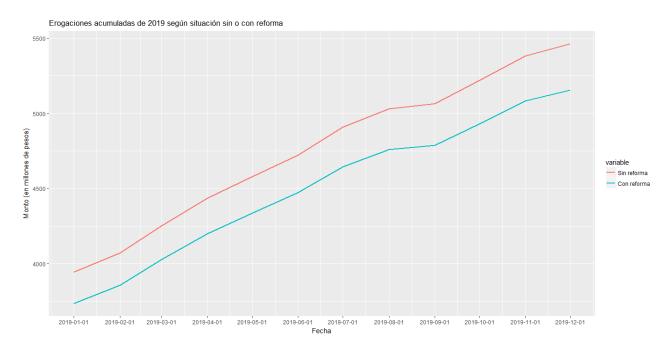


Figura 12: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

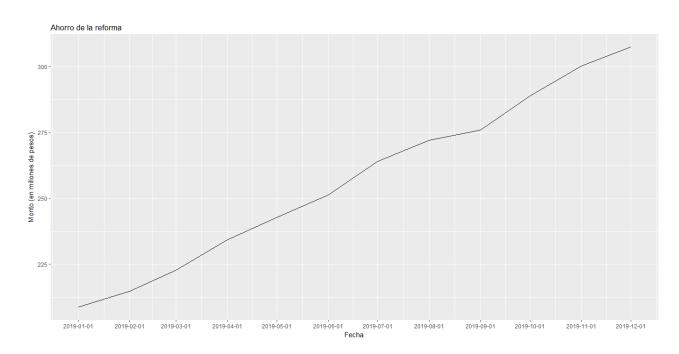


Figura 13: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

En el cuadro 6 se detallan los montos de las variables involucradas. Esto puede parecer poco, pero hay que recordar que las quitas fueron razonables y mejoraron la distribución del ingreso sin representar un gran esfuerzo sobre los pasivos actuales. Además esta es una reducción del  $13\,\%$  todos los años, por lo cual en el largo plazo el ahorro de esta medida en inmenso.

Pagos sin reforma	Pagos con reforma	Ahorro	Déficit hipotético	Impacto porcentual
\$57072	\$53989	\$3082,61	\$21417	%13

Cuadro 6: Elaboración propia en base a datos de CJPRC (en millones de pesos)

Finalmente, mediante un sencillo modelo ARIMA (ya que las tendencias de estas series son lineales) es posible determinar el tiempo ganado en términos del criterio de sustentabilidad explicado anteriormente. La figura 14 demuestra como la reforma cambia la pendiente de la tendencia (y también la ordenada). La reforma desplaza el momento de que el ratio déficit/recaudación=100 % hasta 2030, representando cerca de 4 años de diferimiento.

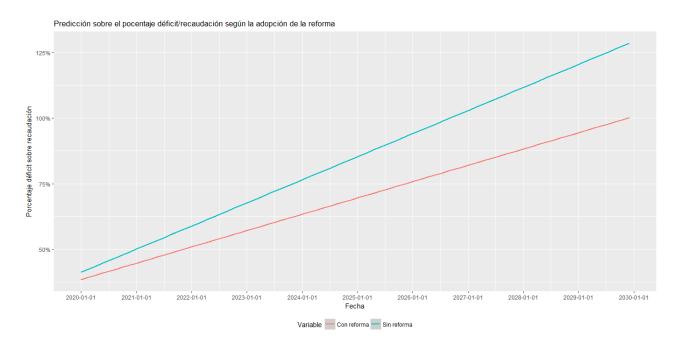


Figura 14: Elaboración propia en base a datos de CJPRC

### 5. Conclusiones

Para finalizar, debemos recordar que si bien esta reforma disminuyó la desigualdad en la distribución de haberes a niveles cercanos a los de primer mundo al mismo tiempo que significa una mejora en la sustentabilidad del sistema previsional, esta no está asegurada. Reformas de fondo deberán ser realizadas que combatan la tendencias demográficas. Afortunadamente, la informalidad en Argentina es alta por lo que una caja provincial podría aprovechar esa oportunidad para mejorar el ratio beneficiarios/aportantes, entre otras ideas posibles.